

POLÍTICA DE CALIDAD, AMBIENTAL, DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RESPETO DE LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Celer Soluciones, S.L. es una empresa que desarrolla proyectos de documentación multilingüe, atendiendo a las necesidades de gestión/traducción y publicación de documentación de sus clientes.

Por deseo de la Dirección, la empresa ha establecido e implantado un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Ambiental, de Seguridad de la Información y Conciliación basándose en los requisitos de la Normas: UNE-EN ISO 9001 (2008) *Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos*, UNE-EN 15038:2006 *Servicios de traducción. Requisitos para la prestación del servicio*, UNE-EN ISO 14001 (2004) *Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso* y norma ISO/IEC 27001:2005 "*Information Technology. Security techniques - Information security management systems - Requirements*", Efr 1000-2 de conciliación e igualdad y también en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

El objetivo fundamental del **Sistema de Gestión de la Calidad** es la mejora continua de la calidad en las diferentes vertientes:

- ✓ calidad del servicio al cliente
- ✓ calidad de gestión de proyectos
- ✓ calidad de los servicios lingüísticos

Este objetivo se alcanza desarrollando los siguientes puntos:

- ✓ Cumplimiento de requisitos legales y técnicos.
- ✓ Orientación total de actividades y decisiones empresariales a la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes.
- ✓ Aseguramiento de la calidad de todas las actividades y procesos para así poder garantizar el servicio prestado a nuestros clientes.
- ✓ Potenciación de la autonomía e iniciativa del personal, para que contribuya de modo más eficaz a la consecución de los objetivos empresariales.
- ✓ Mantenimiento del espíritu de mejora continua en todas las actividades relacionadas con los clientes.
- ✓ Orientación hacia la mejora de los recursos tecnológicos de la empresa.

El **Sistema de Gestión Ambiental** tiene como finalidad proteger el medio ambiente.

Este objetivo se alcanza desarrollando los siguientes puntos:

- ✓ Establecer el compromiso de que nuestras actuaciones y servicios cumplan con los requisitos legales y normativos establecidos o cualquier otro requisito relacionado con sus aspectos ambientales, esforzándonos en ser más exigentes con dichos requisitos siempre que sea posible.
- ✓ Comprometernos a planificar nuestras actividades de tal forma que se asegure la prevención de la contaminación, garantizando la mejora continua de nuestro comportamiento ambiental.
- ✓ Minimizar el impacto ambiental de nuestras actividades haciendo especial hincapié en la gestión de los residuos, siguiendo la filosofía de reducir, reutilizar y reciclar nuestros residuos y cuando esto no sea posible, darles el destino final que asegure un menor impacto sobre el medio ambiente.
- ✓ Fomentar la formación y sensibilización de nuestros empleados.
- ✓ Promover la comunicación interna y externa.
- ✓ Fomentar la comunicación con proveedores y subcontratistas.
- ✓ Comunicar los compromisos adquiridos con el medio ambiente a todos nuestros empleados y a cualquier parte interesada que lo requiera.

POLÍTICA DE CALIDAD, AMBIENTAL, DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RESPETO DE LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información** persigue la protección de la información generada en el desarrollo de las actividades de la organización.

Para ello tiene como objetivos:

- ✓ Mejora continua de los procesos de seguridad, procedimientos, productos y servicios.
- ✓ Cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos de los clientes (explícitos e implícitos) y relacionados con la seguridad de la información.
- ✓ Asegurar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información generada para llevar a cabo la gestión de los proyectos y sus traducciones.
- ✓ Asignar eficazmente las funciones, los recursos y las responsabilidades.
- ✓ Concienciar, formar y motivar al personal de la empresa, sobre la importancia del desarrollo e implantación de un Sistema de Gestión de Calidad, Ambiental, Seguridad de la Información y Conciliación y sobre su implicación en el cumplimiento de las expectativas de los clientes y la protección de su información.
- ✓ Adaptar la empresa a la evolución económica y tecnológica de los mercados.
- ✓ Analizar y planificar la reducción del riesgo de pérdida, la revelación o el acceso de la información.

La empresa persigue el cumplimiento y mejora, en lo posible, de los **principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas** en el desarrollo de las actividades de la organización.

- Principio 1: La empresa apoya y respeta la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, con el personal, con sus proveedores y con sus clientes.
- Principio 2: La empresa se asegurará de no ser cómplice en la vulneración de los derechos humanos en sus relaciones comerciales.
- Principio 3: La empresa respeta el ordenamiento legal y no pone ningún impedimento al reconocimiento a la libertad de afiliación de su personal y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva del sector al que pertenece.
- Principio 4: La empresa prohíbe las formas de trabajo forzoso y cualesquiera tipos de coacción laboral.
- Principio 5: La empresa prohíbe el trabajo infantil bajo cualquier forma.
- Principio 6: La empresa apoya la no discriminación y favorece la conciliación de la vida personal y laboral de sus empleados.
- Principios 7, 8 y 9: La empresa fomenta, persigue y favorece un enfoque respetuoso con el medio ambiente.
- Principio 10: La empresa prohíbe cualesquiera formas de corrupción en sus relaciones comerciales.

La Dirección y el personal de esta empresa entienden y comparten este sistema de gestión integrado como forma de trabajo para todas y cada una de sus actividades.

Esta política ha sido comunicada a todo el personal y es entendida, aplicada y mantenida al día en todos los niveles de la organización y, regularmente se lleva a cabo un seguimiento de su efectividad y cumplimiento.

Madrid a 21 de enero del 2009



Fdo: Enrique Díaz de Liaño
Director General